



ACUERDO N. 002 DE 2021
(febrero 26)

Por el cual se efectúa adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón para la Vigencia Fiscal del 2021, procedentes de la Resolución 00002523 del 29 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en uso de sus facultades especiales conferidas por el Decreto No. 1876 de 1994 y la Ordenanza No. 064 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 967 de 2019 creo el Comité Asesor para la asignación de recursos CAAR, como instancia asesora que emite recomendaciones con relación a la asignación de recursos de funcionamiento dispuestos en el Presupuesto General de la Nación, entre otros del rubro "*Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico (Servicios Integrales de Salud)*".

Que la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres atendiendo lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 953 de 2019, presento ante la CAAR los proyectos destinados a la financiación de Transporte Asistencial Básico - TAB y Transporte Asistencial Medicalizado -TAM, incluyendo el proyecto presentado por la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón con viabilidad según las fichas técnicas preparadas por esa oficina.

Que conforme al Artículo 1 de la Resolución 00002523 del 29 de diciembre de 2020, El Ministerio de Salud y Protección Social realiza la asignación de recursos a la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M.CTE, con destino a la adquisición de una ambulancia de Traslado Asistencial Medicalizado.

Que la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón presenta copia del soporte emitido por la entidad bancaria de la consignación de los recursos el día 4 de enero de 2021 a la cuenta bancaria destinada para ese fin, y copia del recibo de caja de la institución 00000610379.

Que, en consideración a lo anterior, la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila, requiere incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M.CTE.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Que el presente proyecto de acuerdo requiere aprobación del Consejo Departamental de Política Fiscal CONDFIS, y de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, concepto técnico del Departamento Administrativo de Planeación y Secretaria de Salud Departamental del Huila.

Que por lo antes expuesto se hace necesario dictar la correspondiente providencia

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de la presente vigencia fiscal 1 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M.CTE.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	200.000.000.00
1000	INGRESOS CORRIENTES	200.000.000.00
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	200.000.000.00
1113	APORTES	200.000.000.00
1113-1	APORTES DE LA NACIÓN	200.000.000.00
1113-1-4	Resolución 2523/2020 – Adquisición de ambulancia TAM	200.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de la presente vigencia fiscal 1 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M.CTE.

2	GASTOS	200.000.000.00
24	INVERSION	200.000.000.00
240	PROGRAMAS DE INVERSION	200.000.000.00
24001	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	200.000.000.00
2400102	Adquisición de vehículos	200.000.000.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo No. 002 de 2021 rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS
Presidente Junta Directiva


JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Secretario

Proyecto: Ascenedt H
Reviso: Esperanza F.